

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HONORABLE JUEZA

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIRECCIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL: CARRERA 10 NÚMERO 14 33 PISO 2
BOGOTÁ D.C.

SEDE JUDICIAL: HERNANDO MORALES MOLINA

E. S. D. C. E.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA
EL AUTO DE FECHA 31 DE JULIO AÑO 2023, QUE DECRETÓ EL
DESISTIMIENTO TÁCITO, SOLICITO RESPETUSOAMENTE, SE REVOQUE
ESTA DECISIÓN.

NÚMERO DE PROCESO: 11001 31 03 019 2019 00450 00

REFERENCIA: DEMANDA DE PERTENENCIA, POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DERECHO DE DOMINIO, INMUEBLE
CARRERA 31 C NÚMERO 1 D 28 BARRIO LA ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE
BOGOTÁ D.C.

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO

CLASE DE PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DORIS HILMA RAMOS DE MONTAÑEZ

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 51.815.645 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

DEMANDADOS:

1. NOMBRES Y APELLIDOS:

ANA MILENA RIVEROS MUÑOZ

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.825.151 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

2. NOMBRES Y APELLIDOS:

DIANA MARCELA RIVEROS RAMOS

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.013.613.716 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

3. NOMBRES Y APELLIDOS:

FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.013.612.812 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

4. NOMBRES Y APELLIDOS:

GUILLERMO RIVEROS ROJAS

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.026.588.839 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

5. NOMBRES Y APELLIDOS:

JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUÑOZ

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.054.363 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

6. NOMBRES Y APELLIDOS:

MICHAEL STEVEN RIVEROS RODRIGUEZ

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.193.371.310 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

7. Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ, identificado civilmente con cédula de ciudadanía número 19.438.917 expedida en Bogotá D.C y profesionalmente con Tarjeta de abogado número 221674 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de los poseedores, demandantes y prescribientes, señora DORIS HILMA RAMOS DE MONTAÑEZ, domiciliada y residenciada en la

ciudad de Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía número 51.815.645 Expedida en Bogotá D.C., instauro recurso de reposición en subsidio de apelación, contra el auto de fecha 31 de julio año 2023, que decretó el desistimiento tácito, manifestando lo siguiente:

La parte activa ha cumplido con todo lo ordenado por el Despacho y ha estado atento al impulso procesal, así:

1. La demanda de Pertenencia fue inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Centro, el día 6 de septiembre año 2019, radicado número 2019-73132, mediante oficio número 2131 de fecha 27 de agosto año 2019 expedido por su despacho, Juzgado Diecinueve Civil Circuito de Bogotá D.C., anexo certificado de tradición del inmueble de fecha 3 de agosto año 2023.
2. La valla está instalada y se anexaron las fotografías
3. Los demandados, Ana Milena Riveros Muñoz, Guillermo Riveros y Michael Steven Riveros Muñoz, la parte demandante, los notificó y otorgaron poder a la apoderada, algunos no contestaron la demanda ni propusieron excepciones.
4. El Despacho, informa el 11 de enero año 2022, que falta notificarse, a la Diana Marcela Riveros Ramos, cuando ella ya se había notificado y allanado a las pretensiones de la demanda.
5. El demandado, señor JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUÑOZ, se envió la notificación, pero es fallecido, estoy solicitando el registro de defunción y ubicación de los herederos determinados e indeterminados para notificarlos.

ANEXO

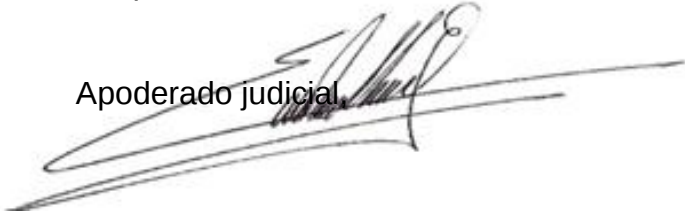
1. Certificado de tradición del inmueble
2. Notificaciones a los demandados

Expuesto lo anterior solicito respetuosamente, señora Juez, se revoque el auto de fecha 31 de julio año 2023 que decretó el desistimiento tácito y se ordene continuar con el proceso, no ha sido negligente la parte actora, si la parte pasiva.

De Usted Honorable Juez,

Respetuosamente,

Apoderado judicial,



EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ

C. C. No.19.438.917 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.

T.P. No. 221674 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA

DIRECCIÓN FÍSICA: CARRERA 7 NÚMERO 12 B 84, EDIFICIO DELFERRO,
ZONA CENTRO, BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

NÚMERO DE TELÉFONO: 3227397879

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: colombialegalabogados@gmail.com



LTD EXPRESS NIT 900014549-7 Reg. Postal 0256 CR 10
NO 15 - 39 OF 1009 Cod.Pos 110321 BOGOTA D.C. PBX:
2842519 Lic.MIN COMUNICACIONES N 03027 del 30 de
Nov de 2011 www.ltdexpress.net /



ORDEN
PRODUCCIÓN
3811501

REMITENTE

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN 2019-11-27 17:26:42				PAÍS DESTINO Colombia				DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD BOGOTA - BOGOTA D.C. CP:11001000				OFICINA ORIGEN BGA_TEOREMA			
ENVIADO POR ABOGADO(A) VALENTINA MOLANO				NIT / DOC IDENTIFICACIÓN 0				DIRECCIÓN				TELÉFONO 3126682548			
REMITENTE JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.				RADICADO 2019-00450-00				PROCESO DECLARATIVO PERTENENCIA				ARTICULO N° 291			
DESTINATARIO ANA MILENA RIVEROS MUNOZ				DIRECCIÓN CARRERA 21 # 7-76 CP:111411				CÓDIGO POSTAL 111411				NUM. OBLIGACIÓN			
SERVICIO MSJ	UNIDADES 1	PESO GRS. 1000	DIMENSIONES L A A			PESO A COBRAR 1	VALOR ASEGURADO 0	VALOR 10000	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL 10000				
DICE CONTENER MUESTRA ☒ DOC		EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD					FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE D M A			RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE Rehusado No Reside No Existe					
DESCRIPCIÓN T5048							NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN			FECHA Y HORA DE ENTREGA D M A HORA MIN TELÉFONO					

ENTREGADO - 6 DIC 2019



JUZGADO: Diecinueve Civil del Circuito

Dirección: carrera 9 # 11-45

PISO: 2

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
ARTÍCULO 291 DEL C.G.P.

Fecha: 27 / 11 / 2019

Señores

Nombre: Diana Marcela Riveros Ramos

Dirección: Calle 8 # 21-48

Ciudad: Bogotá D.C

No. Del proceso

Naturaleza del Proceso

fecha de providencia

DD / MM / AAAA

2019-00450-00

Declarativo Pertinencia

09 08 2019

Demandante

Doris Hilma Ramos Montañez

Demandado

Diana Marcela Riveros Ramos

Ana Milena Riveros Muñoz

Fabian Andres Riveros Rojas y otros

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato o dentro de los 5x 10 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable:

Parte Interesada

Nombres y Apellidos

Valentina Molano

Nombres y Apellidos

FIRMA

Valentina H

FIRMA

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.
Acuerdo 2255 de 2003.





SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS NIT
811.047.028-0 Reg. Postal 0195 Calle 58a 17 37
BOGOTÁ PBX: 57 1 2111-411 Lic.MIN
COMUNICACIONES 1953 www.postacol.com.co /



* 9 8 0 2 5 3 8 8 7 8 6 8 *

GUÍA / AWB No
CRÉDITO

-FACTURACIÓN-

DESTINATARIO

IMPRESO POR SOFTWARE AM-ORG

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN R:2021-04-28 14:50:06		PAÍS DESTINO Colombia		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:11001000		OFICINA ORIGEN LUCILA (BOG_LUCILA HERNANDEZ-BOGOTÁ D.C.)			
REMITENTE JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO		NIT / DOC IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN NO REGISTRA		TELÉFONO 3124111159			
ENVIADO POR DEISY ROCIO ROJAS (DEISY ROCIO ROJAS)				RADICADO 2019-00450		PROCESO PERTENENCIA			
ARTÍCULO N°: Notificación por Aviso Art 292 del C.G.P.				NUM. OBLIGACIÓN:					
DESTINATARIO ANA MILENA RIVEROS MUNOZ				DIRECCIÓN CALLE 8 NO 21 - 48		CÓDIGO POSTAL			
SERVICIO	UNIDADES	PESO	DIMENSIONES	PESO A COBRAR	VALOR ASEGURADO	VALOR	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL
MSJ	1	GRS. ☒	L A A	1	10000	10500			10500
DICE CONTENER		EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD				FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE		RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE	
MUESTRA ☒						D M A		Rehusado No Reside No Existe	
ANEXO						Declaro que el contenido de este envío no son objetos de prohibido transporte o mercancía de contrabando			
AUTO ADMISORIO Y DEMANDA CON ANEXOS						NOMBRE Y C.C.			
						FECHA Y HORA DE ENTREGA			
						D M A HORA MIN TELÉFONO			
		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN							



Número del Certificado: **980253887868**
el cuál puede rastrear en: <https://notificadoroelectronico.com>



CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de las disposiciones del Código General del Proceso, la empresa de mensajería POSTACOL S.A.S., empresa de servicio postal autorizado por el Min TIC, recibió y cotejo una citación para notificación personal.

CONTENIDO:

JUZGADO:	JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO		
DIRECCIÓN DEL JUZGADO:		CIUDAD:	BOGOTA D.C.
ARTÍCULO:	NOTIFICACION POR AVISO ART 292 DEL C.G.P.	ANEXOS:	AUTO ADMISORIO Y DEMANDA CON ANEXOS
RADICADO NÚMERO:	2019-00450	NATURALEZA DEL PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ		
ENVIADO POR:	DEISY ROCIO ROJAS		
CITADO / DESTINATARIO:	ANA MILENA RIVEROS MUÑOZ		
DEMANDADO:	ANA MILENA RIVEROS MUÑOZ Y OTROS		
DIRECCIÓN:	CALLE 8 NO 21 - 48	CIUDAD:	BOGOTA D.C.

RESULTADOS DE LA ENTREGA

FECHA DE ENTREGA:	06 DE MAYO DE 2021	SE CERTIFICÓ:	NO
RECIBIDO POR:			
IDENTIFICACIÓN:		TELÉFONO:	
OBSERVACIÓN:	EL SEÑOR FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS NOS INFORMA QUE LA PERSONA A NOTIFICAR NO RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCION		

CONSTANCIA DE LA ENTREGA

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario.
Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 07 DE MAYO DE 2021

CORDIALMENTE,

Jaime Camacho Londoño
Director de Notificaciones.
POSTACOL S.A.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial



JUZGADO 19º Civil Circuito

Dirección: Carrera 9 # 11-45 Piso 2

Correo electrónico del Juzgado: ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co DE Bogotá D.C.

EDIFICIO Virey Central

NOTIFICACION POR AVISO
ART. 292 DEL C.G.P.

Señor(a): Ana Milena Riveros Muñoz

Dirección: Calle 8 # 27-98

Ciudad: Bogotá D.C.

28 ABR 2021
Fecha Elaboración
DD / MM / AAAA
10 / 04 / 2021

Radicación del proceso

Naturaleza del proceso

Fecha providencia (s.)

2019-00450 Declarativo-Perenencia

DD MM AAAA
09-08-2019

DEMANDANTE:

Dña Hilma Ramos Montañez

DEMANDADOS:

Ana Milena Riveros, Diana Marcela Riveros, y otros

Por intermedio de este aviso le notifica la providencia calendarada los días 09 de 08 de 2019 donde se admitió la demanda X, profirió mandamiento de pago ___, ordeno citarlo X en el indicado proceso.

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso. Se podrá notificar virtualmente por vía correo electrónico, al correo del juzgado:

ccto19bt @cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, vencido los cuales comenzará a contarse el respectivo término de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA O MANDAMIENTO DE PAGO.

Anexo: Copia informal: Demanda X, Auto Admisorio X, Mandamiento de Pago ___.

Empleado responsable

Nombres y Apellidos

Parte interesada

Nombres y apellidos

Dña Rojas V.



SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS NIT
811.047.028-0 Reg. Postal 0195 Calle 58a 17 37
BOGOTA PBX: 57 1 2111-411 Lic.MIN
COMUNICACIONES 1953 www.postacol.com.co/



GUÍA / AWB No
CRÉDITO

REMITENTE

-FACTURACIÓN-

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN 1:2021-09-01 14:23:25		PAÍS DESTINO Colombia		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD BOGOTA D.C. - BOGOTA CP:11001000		OFICINA ORIGEN LUCILA (BOG_LUCILA HERNANDEZ-BOGOTA D.C.)			
REMITENTE JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO		NIT / DOC IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN NO REGISTRA		TELÉFONO 3124111159			
ENVIADO POR DEISY ROCIO ROJAS (DEISY ROCIO ROJAS)		RADICADO 2019-450		PROCESO VERBAL					
ARTÍCULO N°: Notificación por Aviso Art 292 del C.G.P.		NUM. OBLIGACIÓN:							
DESTINATARIO ANA MILENA RIVEROS MUNOZ		DIRECCIÓN CARRERA 21 NO 7 - 76 BARRIO ASUNCION		CÓDIGO POSTAL					
SERVICIO MSJ	UNIDADES 1	PESO GRS. ☒	DIMENSIONES L A A	PESO A COBRAR	VALOR ASEGURADO 10000	VALOR 10500	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL 10500
DICE CONTENER MUESTRA ☒ DOC		EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD			FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE D M A		RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE Rehusado No Reside No Existe		
ANEXO		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN			NOMBRE Y C.C.		DECLARO QUE EL CONTENIDO DE ESTE ENVÍO NO SON OBJETOS DE PROHIBIDO TRANSPORTE O MERCANCIA DE CONTRABANDO		
AUTO ADMISORIO Y DEMANDA CON ANEXOS					FECHA Y HORA DE ENTREGA D M A HORA MIN TELÉFONO				

IMPRESO POR SOFTWARE AM-ORG





JUZGADO 19 Civil Circuito Bogotá

DIRECCION Carrera 10 # 14-33 Piso 2

No. TELEFONO Y E-mail. ccto19bt@candoj.ranajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO ART. 292 C.G.P.

Señor

01 SEP 2021

Nombre: Ana Milena Riveros Muñoz DD / MM / AAAA

Dirección: Carrera 21 # 7-76 Barrio Asunción 07 09 2021

Ciudad: Bogotá D.C.

FECHA DE LA PROVIDENCIA

PROCESO No.

NATURALEZA

DD / MM / AAAA

2019-450 Declarativo-verbal-Perenencia 09 08 2019

DEMANDANTE(S)

DEMANDADO(S)

Daisy Alma Ramos

Montañez

Ana Milena Riveros Muñoz
Diana Marcela Riveros Muñoz
Fabian Andres Riveros Muñoz
Guillermo Riveros Muñoz
Javier Guillermo Riveros Muñoz
Michael Steven Riveros Rodríguez
y demás personas indeterminadas

Por medio del presente, se informa que en su contra se inició el proceso de la referencia, por lo cual y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 806 de 2020, los Acuerdos expedidos por el C.S. de la J., en concordancia con el Art. 292 del C.G.P., se le hace saber que debe ponerse en contacto con el juzgado por intermedio del correo electrónico (E-mail) que aparece arriba relacionado, o al abonado telefónico supra indicado (referencia), a efecto de ser atendido en la baranda virtual, ello en el término de (5) X (10) (30) días hábiles siguientes a la fecha de recibido del presente comunicado, de lunes a viernes de 8:00 am. a 1:00 pm y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la providencia, emanada por el Despacho en el proceso de la referencia.

Atentamente,

Daisy Ramos V.

01 SEP 2021
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY
1564 DEL 2012
10 FEB 110 MIN COM 1953



Rad. 110013103019 2019-0045000

Reunidas las exigencias legales, el Juzgado RESUELVE:

ADMITIR la demanda de PERTENENCIA por PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO de MAYOR CUANTÍA instaurada por DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ contra ANA MILENA RIVEROS MUÑOZ, DIANA MARCELA RIVEROS RAMOS, FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS, JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUÑOZ, GUILLERMO RIVEROS ROJAS, MICHAEL STEVEN RIVEROS RODRÍGUEZ y demás PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el presente asunto.

En consecuencia désele el trámite Verbal.

Córrase traslado de la demanda y de sus anexos a la parte demandada por el término de veinte (20) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que proceda a contestarla en los términos del art. 369 del C. G. del P., ejerza su derecho de defensa, aporte los documentos que estén en su poder y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

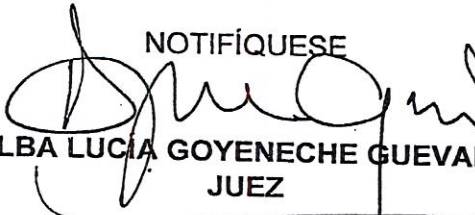
Se decreta la inscripción de la demanda en el folio de matrícula del inmueble pretendido en usucapión. Oficiése al Registrador de Instrumentos Públicos de la zona respectiva para lo de su cargo. (art. 375 C. G. del P.)

Infórmese de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Agencia Nacional de Tierras, a la Agencia de Desarrollo Rural, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que realicen las declaraciones en el ámbito de sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 375 *ib ídem*.

Emplazar a todas las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir, en la forma, términos y para los fines previstos en los art. 108, 293 y 375 del C. G. del P, en el periódico El Tiempo o El Espectador, El Nuevo Siglo o la Republica.

Por el extremo demandante instálese una valla en lugar visible del predio objeto del presente trámite, en la forma dispuesta por el numeral 7 del art. 375 del C. G. del P.

Se reconoce personería para actuar al Dr. EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines indicados en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 13 AGO 2019 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 93
AURELIANO BARÓN VELANDIA
Secretario

SEÑOR

JUEZ CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)

CARRERA 10 NÚMERO 14-33 PRIMER PISO

SEDE JUDICIAL EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA

E. S. D.

ASUNTO: DEMANDA DE PERTENENCIA, POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DERECHO DEL DOMINIO,
DIRECCIÓN: CARRERA 31C NÚMERO 1D-28, BARRIO LA
ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO

CLASE DE PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS: DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ
CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 51.815.645 EXPEDIDA EN
BOGOTÁ D.C.

DEMANDADOS:

1.NOMBRES Y APELLIDOS: FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE
CIUDADANÍA 1.013.612.812 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

2.NOMBRES Y APELLIDOS: ANA MILENA RIVEROS MUÑOZ

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE
CIUDADANÍA 52.825.151 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.



3.NOMBRES Y APELLIDOS: DIANA MARCELA RIVEROS RAMOS
CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE
CIUDADANÍA 1.013.613.716 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

4.NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER GUILLERMO RIVEROS
MUÑOZ
CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE
CIUDADANÍA 80.054.363 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

5.NOMBRES Y APELLIDOS: GUILLERMO RIVEROS ROJAS
CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE
CIUDADANÍA 1.026.588.839 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

6.NOMBRES Y APELLIDOS: MICHAEL STEVEN RIVEROS
RODRÍGUEZ
CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE
CIUDADANÍA 1.193.371.310 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

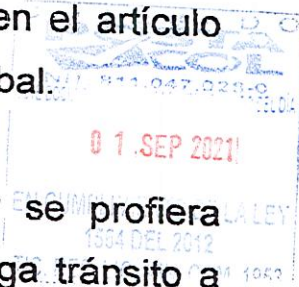
Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

EDGAR ALBERTO MOLANO GOMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.438.917 expedida en Bogotá D.C., Tarjeta Profesional de abogado número 221.674 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con el poder que adjunto en esta demanda, conferido por la señora DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía número 51.815.645 expedida en Bogotá D.C., de estado civil soltera sin unión marital de hecho, en calidad de poseedora, demandante y prescribete, instauro demanda de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de derecho de dominio, con el fin que se adjudique a



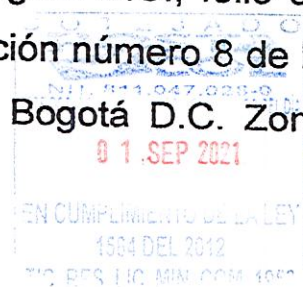
nombre de la señora DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, el título de derecho de dominio del bien inmueble, identificado con nomenclatura urbana CARRERA 31C NÚMERO 1D-28, BARRIO LA ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., demanda que otorgará por parte de Usted Señor Juez, el nuevo título de derecho de dominio y extingue el derecho de dominio de los titulares actuales inscritos en el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-1187188, anotación número 8 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Centro, quienes son: ANA MILENA RIVEROS MUÑOZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 52.825.151 expedida en Bogotá D.C, JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUÑOZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 80.054.363 expedida en Bogotá D.C., FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.013.612.812 expedida en Bogotá D.C., DIANA MARCELA RIVEROS RAMOS, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.013.613.716 expedida en Bogotá D.C., FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.013.612.812 expedida en Bogotá D.C., GUILLERMO RIVEROS ROJAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.026.588.839 expedida en Bogotá D.C., MICHAEL STEVEN RIVEROS RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.193.371.310 expedida en Bogotá D.C. Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el inmueble identificado con nomenclatura urbana, CARRERA 31 C NÚMERO 1D-28, Barrio la Asunción de Bogotá D.C. previo los trámites judiciales establecidos en el artículo 375 Ley 1564 de 2012 por vía de proceso Declarativo Verbal.

Solicito se acaten las pretensiones de la demanda y se profiera sentencia de declaración judicial de pertenencia que haga tránsito a cosa juzgada, previo análisis de lo siguiente:



I. HECHOS

PRIMERO. El bien inmueble CARRERA 31C NUMERO 1D-28, BARRIO LA ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., objeto de este litigio, fue adquirido por los titulares de derecho de dominio actuales, sin ostentar la posesión material del inmueble, por la señora ANA MILENA RIVEROS MUÑOZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 52.825.151 expedida en Bogotá D.C., señor JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUÑOZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 80.054.363 expedida en Bogotá D.C., señor FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.013.612.812 expedida en Bogotá D.C., señora DIANA MARCELA RIVEROS RAMOS, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.013.613.716 expedida en Bogotá D.C., señor FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.013.612.812 expedida en Bogotá D.C., señor GUILLERMO RIVEROS ROJAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.026.588.839 expedida en Bogotá D.C., señor MICHAEL STEVEN RIVEROS RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.193.371.310 expedida en Bogotá D.C. Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, mediante adjudicación en sucesión del causante señor GUILLERMO RIVEROS RUBIANO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 19.354.130 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., según Escritura pública número cuatro mil doscientos sesenta y tres (4263) de fecha trece (13) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), otorgada en la Notaría Séptima del Círculo de Bogotá D.C., folio de matrícula inmobiliaria número 50C-1187188, anotación número 8 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Centro.



SEGUNDO. Una parte del bien inmueble, está destinado para servicio de habitación de la demandante con su familia y la otra parte está arrendada por la misma señora DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, para uso comercial, servicio de mecánica, latonería y pintura.

TERCERO. El lote de terreno tiene un área superficial de ciento veinte metros cuadrados (120.00 mts.2) y área total de construcción de ciento dieciocho metros cuadrados con veinte centímetros (118.20 mts.2), comprendido dentro de los siguientes linderos generales y específicos, contenidos en el título de propiedad de los demandados:

LINDEROS GENERALES

POR EL NORTE: En quince metros (15.00 mts.) con el lote número ocho (8) hoy inmueble uno C treinta y cuatro (1C-34), de la carrera treinta y uno C (31C); **POR EL SUR:** En quince metros (15.00mtrs) con el número diez (10), con el lote número diez (10), hoy inmueble número uno C catorce ((1C-14) de la carrera treinta y dos (32); **POR EL ORIENTE:** En ocho metros (8.00 mts.) con el lote número treinta y uno B setenta y tres (31B-73) de la calle uno D (1D); **POR EL OCCIDENTE:** En ocho metros (8.00 mts) de la carrera treinta y uno C (31C) antes treinta y uno (31).

CUARTO. Los datos jurídicos que le corresponden a este inmueble son:

DIRECCIÓN: CARRERA 31 C NÚMERO 1D-28,
ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: 50C-1187188 **DE LA**
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE
BOGOTÁ D.C. ZONA CENTRO.



CÉDULA CATASTRAL NÚMERO: 1C 31B 7

CHIP NÚMERO: AAA0036ALEA

CÓDIGO DE SECTOR CATASTRAL: 004203 21 11 000 00000

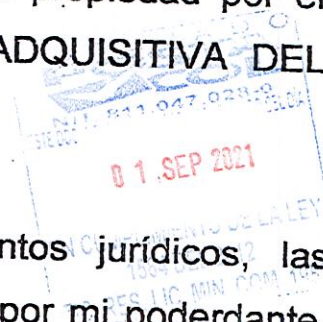
NÚMERO PREDIAL NACIONAL:

110010142160300210011000000000

QUINTO. La señora DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, ha ejercido la posesión material del inmueble por más de diez (10) años, actuando como propietaria, de manera quieta, pacífica e ininterrumpida, realizando mejoras de su propio peculio, consistentes en reparaciones locativas, pintura de puertas, ventanas y paredes, arreglo de fachada, cambio de puertas, habitando el inmueble para residencia de su respectiva familia, arrendando a terceros, pagando los servicios públicos domiciliarios, gas natural, FENOSA, acueducto y alcantarillado, ACUEDUCTO y energía eléctrica, CODENSA.

SEXTO. En razón que la presente poseedora, prescribiente y demandante, señora DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, ha ejercido la posesión material del inmueble por más de diez (10) años, con el ánimo de señora y dueña y ha realizado actos de dominio como si fuera la propietaria, se hace necesario solicitar ante su honorable Despacho la adquisición del título de derecho de propiedad por el modo de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DERECHO DE DOMINIO a su nombre.

SÉPTIMO. Expuestos los hechos, los argumentos jurídicos, las pruebas documentales y testimoniales, aportados por mi poderdante, demandante y prescribiente que contiene esta demanda, imploro a usted Honorable Juez, se conceda las siguientes:

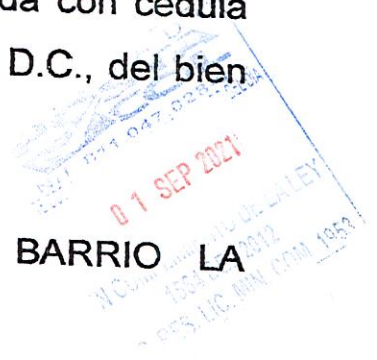


II. PRETENSIONES GENERALES

PRIMERA. Se declare la prescripción extintiva del título de derecho de propiedad, del bien inmueble distinguido con nomenclatura urbana CARRERA 31 C NÚMERO 1D-28, Barrio la Asunción de la ciudad de Bogotá D.C., de los siguientes titulares inscritos: ANA MILENA RIVEROS MUÑOZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 52.825.151 expedida en Bogotá D.C, JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUÑOZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 80.054.363 expedida en Bogotá D.C., FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.013.612.812 expedida en Bogotá D.C., DIANA MARCELA RIVEROS RAMOS, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.013.613.716 expedida en Bogotá D.C., FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.013.612.812 expedida en Bogotá D.C., GUILLERMO RIVEROS ROJAS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.026.588.839 expedida en Bogotá D.C., MICHAEL STEVEN RIVEROS RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.193.371.310 expedida en Bogotá D.C. Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

SEGUNDA. Se profiera sentencia que declare y adjudique el título de derecho de dominio por el modo de la PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DERECHO DE DOMINIO, a favor de la poderdante, poseedora, demandante y prescribiente, señora DORIS HILMA RAMOS MONTAMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.815.645 expedida en Bogotá D.C., del bien inmueble identificado con los siguientes datos jurídicos:

DIRECCIÓN: CARRERA 31 C NÚMERO 1D-28, BARRIO LA ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.



ÁREA DE TERRENO: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS
(120.00 MTS²)

TOTAL, ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: CIENTO DIECIOCHO CON
VEINTE METROS CUADRADOS (118.20 MTS²)

MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO: 50C-1187188 DE LA
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE
BOGOTÁ D.C. ZONA CENTRO.

CÉDULA CATASTRAL NÚMERO: 1C 31B 7

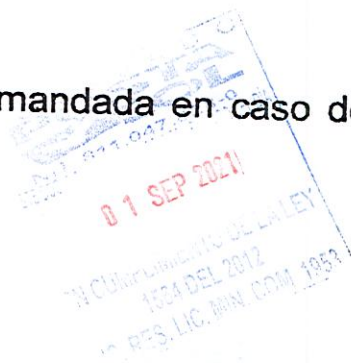
CHIP NÚMERO: AAA0036ALEA

CÓDIGO DE SECTOR CATASTRAL: 004203 21 11 000 00000

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:
110010142160300210011000000000

TERCERA. Se ordene la inscripción del título de derecho de dominio en nombre de la señora DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.815.645 expedida en Bogotá Distrito Capital, en el número de matrícula inmobiliaria 50C-1187188 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Centro.

CUARTA: Se condene en costas a la parte demandada en caso de oposición.



III. PRETENSIONES ESPECIALES

PRIMERA: Se ordene la inscripción de la presente demanda de pertenencia, por prescripción extraordinaria adquisitiva del derecho de dominio, en el número de matrícula inmobiliaria 50C-1187188 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Centro, para advertir a terceros de buena fe del presente proceso, artículo 375 numeral 6 Ley 1564 de 2012.

SEGUNDA: Notificar a los demandados de conformidad con los artículos 291, 292 y de ser procedente artículo 293 Ley 1564 de 2012 ibídem y emplazar a personas indeterminadas de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso, por lo señalado por mi poderdante, desconoce, otras personas que puedan intervenir con derechos sobre el bien inmueble a usucapir.

IV. PRUEBAS

IV.I INTERROGATORIO DE PARTE

Se decrete y se reciba el testimonio de la demandante con el fin de rendir declaración, para confirmar los hechos contenidos en esta demanda, señora DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.815.645 expedida en Bogotá D.C.

IV. II TESTIMONIO TERCERO PARTE DEMANDANTE

Ruego citar y hacer comparecer a su Despacho, la fecha y hora indicada por usted, quien depondrá bajo la gravedad del juramento, respecto de los hechos materia de la presente demanda y la réplica de la misma, que le consta y confirme la posesión de más de diez (10)

RECIBO
01 SEP 2021
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY
1564 DEL 2012
RES. LIC. MIN. COM. 1953

años y la manera como ha ejercido la posesión del inmueble la señora DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51.815.645 expedida en Bogotá D.C., son conducentes los testimonios en razón que llevarán al convencimiento del señor Juez, el animus, el corpus y el tiempo ejercido en el inmueble, son pertinentes porque los testimonios se relacionan con la posesión y mejoras y son útiles porque de esta manera permitirá proferir sentencia a favor de la parte actora.

1. NOMBRES Y APELLIDOS: NIXON FREDY RAMOS MONTAÑEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 79.643.217 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN: CARRERA 31 C NÚMERO 1D-28 BARRIO LA ASUNCION, BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE CELULAR: 3203579070

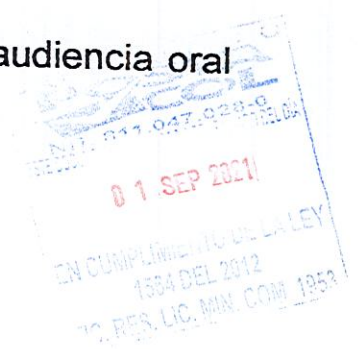
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

fredy.ramos@hotmail.com

2. Las otras pruebas testimoniales, las presentaré en la audiencia oral que establece el artículo 372 Ley 1564 de 2012.

IV. III DOCUMENTALES

1. Certificado de tradición del inmueble, CARRERA 31 C NÚMERO 1D-28, Barrio la Asunción de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matricula Inmobiliaria número 50C-1187188 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Centro.



2. Certificado de tradición especial para pertenencia del inmueble, CARRERA 31 C NÚMERO 1D-28, Barrio la Asunción de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Matricula Inmobiliaria número 50C-1187188 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Centro.
3. Certificación catastral del inmueble CARRERA 31 C NÚMERO 1D-28, Barrio la Asunción de la ciudad de Bogotá D.C.
4. Las otras pruebas documentales, las anexaré en la audiencia oral que establece el artículo 372 Ley 1564 de 2012.

IV.IV PRUEBAS DE OFICIO

Las que su señoría considere ordenar, decretar y practicar, que sean pertinentes, conducentes y útiles, para lograr dilucidar los hechos, decidir de fondo y resolver la Litis, con las facultades otorgadas por el artículo 169 Ley 1564 de 2012 para decretar pruebas de oficio.

V. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Sustantivos: Artículos 673, 762, 764, 765, 778, y siguientes, 981 y concordantes, 2512, 2518, 2531 y siguientes del Código Civil.

Formales de la Demanda: Artículos 82 al 84 Ley 1564 de 2012.



Procedimentales Generales: Artículos 108, 368 al 373 Ley 1564 de 2012.

Procedimentales Propios de este Negocio Jurídico: Artículo 375 Ley 1564 de 2012

VI. PROCESO, COMPETENCIA Y CUANTÍA

Es usted competente señor Juez para conocer el presente proceso, en razón a la ubicación del bien en la ciudad de Bogotá D.C., avalúo del inmueble año dos mil diecinueve (2019), DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$203.704.000), de conformidad con el artículo 20 Ley 1564 de 2012 y la naturaleza del asunto según el artículo 375 ibídem.

VII. ANEXOS

1. Poder otorgado por la demandante a favor del suscrito
2. Documentos aducidos como pruebas
3. Original y copia de la demanda para el archivo del Juzgado
4. Siete (7) copias de la demanda para el traslado a la parte demandante y a las personas indeterminadas



VIII. NOTIFICACIONES

1. DEMANDANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ
CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 51.815.645 EXPEDIDA EN
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

DIRECCIÓN: CRA 31 C NÚMERO 1D -28 BARRIO LA ASUNCION
NÚMERO DE TELÉFONO: 3136356037

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
clanotificacioness@gmail.com

2. TESTIMONIO PARTE DEMANDANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: NIXON FREDY RAMOS MONTAÑEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 79.643.217 EXPEDIDA EN
BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN: CARRERA 31 C NÚMERO 1D-28 BARRIO LA
ASUNCION, BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE CELULAR: 3203579070

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
fredy.ramos@hotmail.com



3. DEMANDADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS: FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS
CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.013.612.812 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
D.C.

DIRECCIÓN: LO DESCONOZCO
NÚMERO DE TELÉFONO: LO DESCONOZCO
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: LO DESCONOZCO

NOMBRES Y APELLIDOS: ANA MILENA RIVEROS MUÑOZ
CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
CÉDULA DE CIUDADANÍA 52.825.151 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

DIRECCION: LO DESCONOZCO
NUMERO DE TELEFONO: LO DESCONOZCO
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: LO DESCONOZCO

NOMBRES Y APELLIDOS: DIANA MARCELA RIVEROS RAMOS
CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.013.613.716 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
D.C.

DIRECCION: LO DESCONOZCO
NUMERO DE TELEFONO: LO DESCONOZCO
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: LO DESCONOZCO

NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUÑOZ



COLOMBIA LEGAL ABOGADOS

CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
CÉDULA DE CIUDADANÍA 80.054.363 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
DIRECCION: LO DESCONOZCO

NUMERO DE TELEFONO: LO DESCONOZCO

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: LO DESCONOZCO

NOMBRES Y APELLIDOS: GUILLERMO RIVEROS ROJAS
CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE
CIUDADANÍA 1.026.588.839 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
DIRECCION: LO DESCONOZCO

NUMERO DE TELEFONO: LO DESCONOZCO

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: LO DESCONOZCO

NOMBRES Y APELLIDOS: MICHAEL STEVEN RIVEROS
RODRÍGUEZ

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE
CIUDADANÍA 1.193.371.310 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
DIRECCION: LO DESCONOZCO

NUMERO DE TELEFONO: LO DESCONOZCO

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: LO DESCONOZCO

4. APODERADO PARTE DEMANDANTE:

EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ

CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.438.917 EXPEDIDA EN
BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: 3227397879



Edgar Alberto Molano Gómez

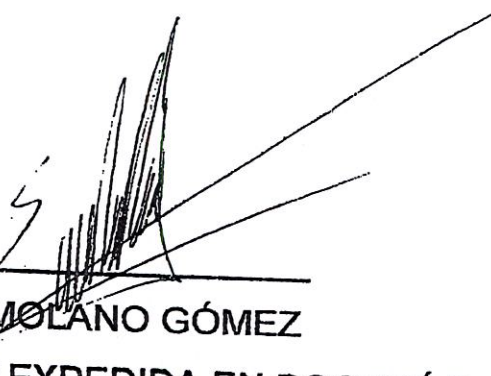
COLOMBIA LEGAL ABOGADOS

DIRECCIÓN: CARRERA 13 NÚMERO 13- 24 OFICINA 701 EDIFICIO
LARA P.H DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
colombialegalabogados@gmail.com

De Usted Honorable Juez,

Respetuosamente,



EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ

C.C. No. 19.438.917 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

T.P No. 221.674 EXPEDIDA POR EL C.S.J

CARRERA 13 NÚMERO 13- 24 OFICINA 701 EDIFICIO LARA P.H
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

colombialegalabogados@gmail.com



Edgar Alberto Molano Gómez
Abogado

SEÑORES

JUZGADOS CIVILES CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)

CARRERA 10 NÚMERO 14-33 PISO 1

SEDE JUDICIAL EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA

E.

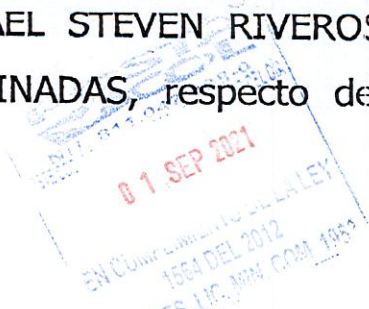
S.

D.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, mayor de edad, residenciada y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 51.815.645 expedida en Bogotá D.C., confiero poder especial pero amplio y suficiente al Doctor EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ, mayor de edad, residenciado y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado civilmente con cédula de ciudadanía número 19.438.917 expedida en Bogotá y profesionalmente con Tarjeta de Abogado número 221.674 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para instaurar Proceso Declarativo Verbal de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de derecho del dominio, en contra de ANA MILENA RIVEROS MUÑOZ, DIANA MARCELA RIVEROS RAMOS, FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS, GUILLERMO RIVEROS ROJAS, JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUÑOZ, MICHAEL STEVEN RIVEROS RODRÍGUEZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, respecto del inmueble:

DIRECCIÓN: CARRERA 31C NÚMERO 1D-28 BARRIO LA ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.



Edgar Alberto Molano Gómez
Abogado

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-1187188 Oficina de
Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Sur.

NÚMERO DE CHIP: AAA0036ALEA

CÓDIGO DE SECTOR: 0046288119000000000

NÚMERO DE CÉDULA CATASTRAL: 1C 31B 7



Mi apoderado podrá asumir, recibir, conciliar, transigir, interponer, sustituir, renunciar y desistir, interponer los recursos de ley, proponer la tacha de falsedad, nulidades procesales o incidentes de nulidad y todas las demás facultades inherentes al presente poder, las consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

Sírvase, reconocerle personería adjetiva a mi apoderada en lo contenido para efectos del presente poder.

Del Honorable Funcionario,

Poderdante,



DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ

C.C. No. 51815645

DIRECCIÓN: Carrera 31 c + D 28

NÚMERO DE TELÉFONO: 313 635 6037

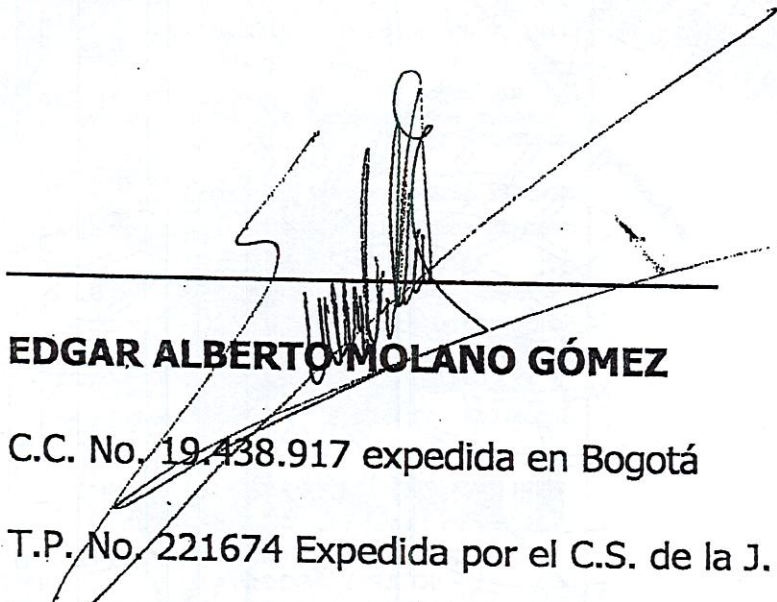
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: Fredy.Ramos@Hotn
il.co



Edgar Alberto Molano Gómez
Abogado

Apoderado Judicial,

Acepto,


EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ

C.C. No. 19.438.917 expedida en Bogotá

T.P. No. 221674 Expedida por el C.S. de la J.

NOTIFICACIONES: Bogotá D.C. – Colombia

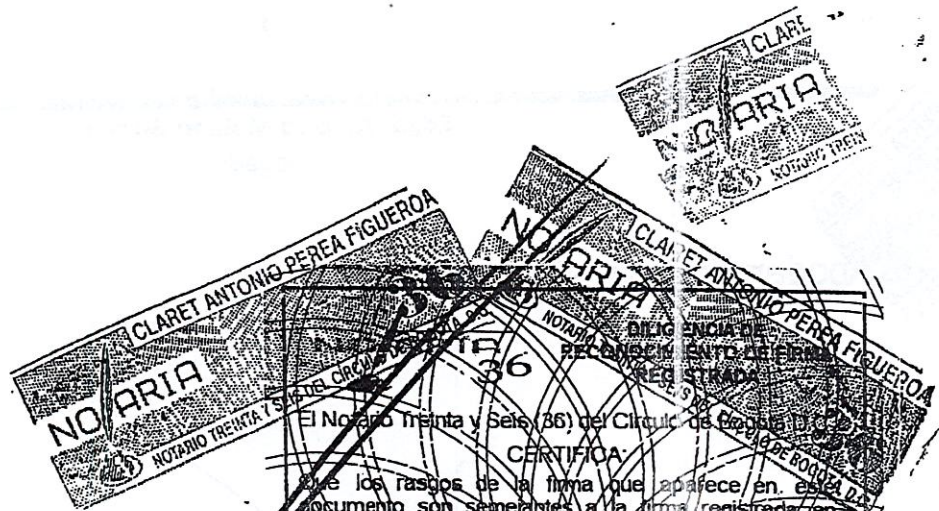
CARRERA 13 Número 13-24 Oficina 701 Edificio Lara Zona Centro

Bogotá D.C. Colombia

Número de Teléfono: 3227397879

Dirección de Correo Electrónico: colombialegalabogados@gmail.com





El Notario treinta y Seis (36) del Circulo de Bogota D.C. CERTIFICA:
Que los rasgos de la firma que aparece en este documento son semejantes a la firma registrada en esta Notaria por

MOLANO GOMEZ ESPINOSA ALBERTO
quien al momento de registrar su firma es identificado por
C.C. 19438947
y la Tarjeta profesional No. 100123 del C.S.J.
Funcionario quien venia por apoderado

PODER LEGAL
Bogotá D.C. 13/05/2019

CLARET ANTONIO PEREA FIGUEROA
NOTARIO 36 BOGOTÁ D.C.





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



23206

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Treinta y Seis (36) del Circulo de Bogotá D.C., compareció:

DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0051815645, presentó el documento dirigido a AL INTERESADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Doris Hilma Ramos

----- Firma autógrafa -----



3xus6s60b8nu
13/05/2019 - 10:27:50:643



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



CLARET ANTONIO PEREA FIGUEROA

Notario treinta y seis (36) del Circulo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3xus6s60b8nu





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
DE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Página 1

Nro Matricula: 50C-1187188

Impreso el 05 de Junio de 2019 a las 10:30:38 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50C BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 17-12-1988 RADICACION: 1988-30251 CON: SIN INFORMACION DE: 14-12-1988
CODIGO CATASTRAL: AAA0036ALEA COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO N.9 DE LA MANZANA B QUE HACE PARTE DE LA PARCELACION "LA ASUNCION" UBICADO EN ESTA CIUDAD, ESTE LOTE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICARIOA DE 187 V.C.Y 500 MILESIMOS DE V.C. YLINDA: NORTE: EN 15 METROS CON EL LOTE N.8 SUR: EN 15 METROS CON EL LOTE N.10, POR EL OCCIDENTE: EN 8.00 METROS CON EL LOTE N.7 Y OCCIDENTE : (SIC) EN 8 METROS CON LA CARRERA 31 ANTES HOY CARRERA 31C DE ESTA CIUDAD'

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) CARRERA 41 BIS 125A-52 INTERIOR 5 APARTAMENTO 102 ACTUAL
- 2) KR 31C 1C 18 (DIRECCION CATASTRAL)
- 3) CARRERA 31C #1D 28
- 4) KR 31C 1D 28 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 11-06-1957 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1027 del: 04-06-1957 NOTARIA 8 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOYENECHÉ C. PASCUAL

A: SILVA PEDRO ESTABA (SIC)

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 09-05-1989 Radicacion: 30942 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 760 del: 21-02-1989 NOTARIA 31 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTEBAN SILVA PEDRO

A: ESTEBAN DE PEREZ MARIA YOLANDA

A: ESTEBAN DE ENRIQUEZ MARIA CONSUELO

20196685 X

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 20-04-1993 Radicacion: 29257 VALOR ACTO: \$ 3,000,000.00

Documento: ESCRITURA 8671 del: 06-11-1991 NOTARIA 29 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTEBAN DE HENRIQUEZ MARIA CONSUELO

20093284

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

01 SEP 2021
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY
1704 DEL 2012
PES. LIC. MIN. COM. 1989



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA
Nro Matricula: 50C-1187188

Pagina 2

Impreso el 05 de Junio de 2019 a las 10:30:39 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: ESTEBAN DE PEREZ MARIA YOLANDA
A: RAMOS JOSE JAIME
A: MONTA/EZ DE RAMOS GLADYZ EMMA 41334183

20196685
17054171 X
X

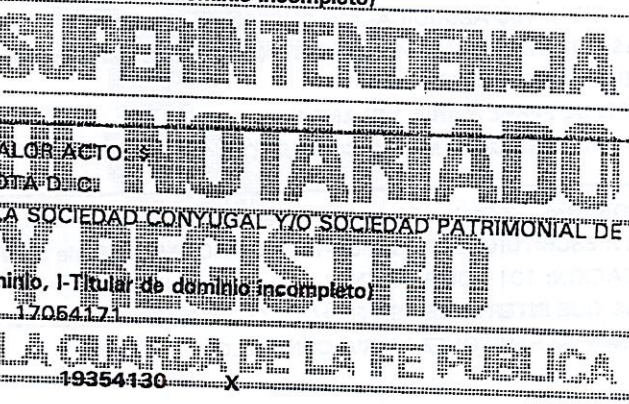
ANOTACION: Nro 4 Fecha: 23-07-2001 Radicacion: 2001-49298 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 1428 del: 06-07-2001 JUZGADO 6 C.M. de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL DERECHO DE CUOTA 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHUCHOQUE DE GALINDO ANA TULIA
A: RAMOS JOSE JAIME

17054171

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 05-10-2012 Radicacion: 2012-94179 VALOR ACTO: \$
Documento: CERTIFICADO 749152 del: 04-10-2012 CATASTRO DISTRITAL - UNIDAD ADMON de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CATRASTRO

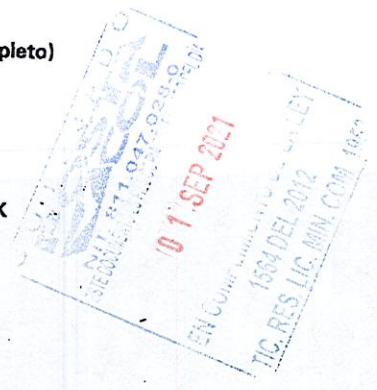
ANOTACION: Nro 6 Fecha: 11-02-2013 Radicacion: 2013-12153 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 2299 del: 19-12-2012 JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
Se cancela la anotacion No. 4
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION DE EMBARGO PROCESO NO. 2001-00472
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHUCHOQUE DE GALINDO ANA TULIA
A: MEJIA MONTES JAIME HERNANDO
A: JAIMES RAMOS JOSE

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 26-09-2017 Radicacion: 2017-75071 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 3566 del: 19-09-2017 NOTARIA SEPTIMA de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0197 ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y/O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMOS JOSE JAIME
DE: MONTA/EZ DE RAMOS GLADYS EMMA
A: RIVEROS RUBIANO GUILLERMO



ANOTACION: Nro 8 Fecha: 02-11-2018 Radicacion: 2018-86909 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 4263 del: 13-10-2018 NOTARIA SEPTIMA de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVEROS RUBIANO GUILLERMO
A: RIVEROS MU/0Z ANA MILENA 5/7 PARTE
A: RIVEROS MUÑOZ JAVIER GUILLERMO 5/7 PARTE
A: RIVEROS ROJAS FABIAN ANDRES 2/7 PARTE
A: RIVEROS RAMOS DIANA MARCELA 5/7 PARTE

19354130
52825151 X
80054363 X
1013612812 X
1013613716 X





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Pagina 3

Nro Matricula: 50C-1187188

Impreso el 05 de Junio de 2019 a las 10:30:39 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: RIVEROS ROJAS GUILLERMO 5/7 PARTE

1026588839 X

A: RIVEROS RODRIGUEZ MICHAEL STEVEN 5/7 PARTE

1193371310 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: 2000-5898 fecha 25-05-2000

DIRECCION ACTUAL INCLUIDA SEGUN C/CTRO 2000-396487 VALE. TC. 2000-5898
CP/AUXDEL18.-

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2007-11357 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 3 Radicacion: ICARE-2019 fecha 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA
U.A.E.C.D., RES. 2007-196496 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE
14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 3 Nro correccion: 1 Radicacion: fecha 02-02-2019

ANOTACION INCLUIDA VALE T.C.3398 CDG O.G.F.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

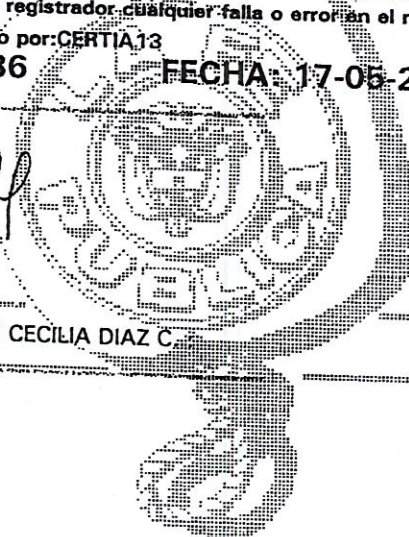
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

SUARIO: BANCOL97 Impreso por: CERTIA13

JRNO: 2019-335386

FECHA: 17-05-2019

Janeth Diaz



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

El Registrador Principal JANETH CECILIA DIAZ C.

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA PLENO DOMINIO

**LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
DE BOGOTA D.C. ZONA CENTRO**

CERTIFICA:

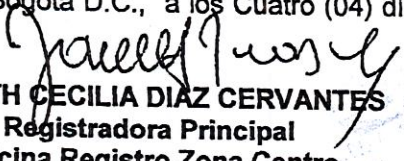
Que para efecto en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 375 del Código General del Proceso y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado con radicación 335386 de 17-05-2019.

PRIMERO.- Que con la documentación e información aportada por el usuario DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ se consultó la base de datos de la oficina de registro encontrándose que el bien objeto de la solicitud predio denominado LOTE DE TERRENO NUMERO 9 DE LA MANZANA B, UBICADO EN KR 31C # 1D-28 (DIRECCION CATASTRAL). Municipio de Bogotá, departamento de Cundinamarca tiene asignado el Folio de Matricula Inmobiliaria 50C-1187188.....

SEGUNDO.-El inmueble mencionado en el numeral anterior, objeto de la búsqueda con los datos ofrecidos en el documento aportado por el usuario o encontrados en los archivos de la oficina de registro: FOLIO DE MATRICULA 50C-1187188 y de acuerdo a su tradición LA ADJUDICACION EN SUCESION, corresponde a RIVEROS MUÑOZ ANA MILENA, RIVEROS MUÑOZ JAVIER GUILLERMO, RIVEROS ROJAS FABIAN ANDRES, RIVEROS RAMOS DIANA MARCELA, RIVEROS ROJAS GUILLERMO, RIVEROS RODRIGUEZ MICHAEL STEVEN, SEGÚN ESCRITURA 4263 DE 13-10-2018 NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA. DE: RIVEROS RUBIANO GUILLERMO. DETERMINANDOSE DE ESTA MANERA LA EXISTENCIA DE PLENO DOMINIO Y/O TITULARIDAD DE DERECHOS REALES A: RIVEROS MUÑOZ ANA MILENA, RIVEROS MUÑOZ JAVIER GUILLERMO, RIVEROS ROJAS FABIAN ANDRES, RIVEROS RAMOS DIANA MARCELA, RIVEROS ROJAS GUILLERMO, RIVEROS RODRIGUEZ MICHAEL STEVEN.....

NOTA: UNICAMENTE TIENE VALIDEZ PARA EFECTOS DEL ARTICULO 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO NUMERAL 5.....

Se expide a petición del interesado en Bogotá D.C., a los Cuatro (04) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019).-


JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES
Registradora Principal
Oficina Registro Zona Centro

Elaboro: O. Burgos.


Código:
GDE - GD - FR - 20 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Bogotá Zona Centro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 101
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
E-mail: ofiregisbogotacentro@supernotariado.gov.co



ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA MILENA RIVEROS MUNOZ	C	52825151	16.666667	N
2	JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUNOZ	C	80054363	16.666667	N
3	FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS	C	1013612812	16.666667	N

Total Propietarios: 6

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	4263	2018-10-13	BOGOTÁ D.C.	07	050C01187188

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 31C 1D 28 - Código Postal: 111631.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adyacente al en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.
KR 31C 1D 30

Dirección(es) anterior(es):

KR 31C 1C 18, FECHA: 2007-11-07

KR 31C 1C 18, FECHA: 2000-06-15

Código de sector catastral:

004203 21 11 000 00000

CHIP: AAA0036ALEA

Cédula(s) Catastra(es)

1C 31B 7

Número Predial Nal: 110010142160300210011000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) 120.0 **Total área de construcción (m2)** 118.2

Información Económica

Año	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	203,704,000	2019
1	194,475,000	2018
2	139,608,000	2017
3	139,829,000	2016
4	129,599,000	2015
5	105,291,000	2014
6	99,205,000	2013
7	78,446,000	2012
8	73,222,000	2011
9	65,842,000	2010

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 13 días del mes de Mayo de 2019 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira Gonzalez Martinez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 97B6EC9DC521.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SEÑORA

JUEZ DIECINUEVE CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DOCTORA ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA

CALLE 12 NÚMERO 9A PISO 2

SEDE JUDICIAL VIRREY CENTRAL

E.

S.

D.

JUZ 19 CIVIL CTO BG

AUG 2'19 PM 4:32

ASUNTO: SUBSANACIÓN AUTO INADMISORIO DE LA DEMANDA, DE
FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2019.

NÚMERO DE PROCESO: 110013-10-30-019-2019-00450-00

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO

CLASE DE PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS: DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ

CLASE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE
CIUDADANÍA NÚMERO: 51.815.645 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

DEMANDADOS:

1. NOMBRES Y APELLIDOS: FABIAN ANDRÉS RIVEROS ROJAS

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.013.612.812 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.



3.NOMBRES Y APELLIDOS: DIANA MARCELA RIVEROS RAMOS
CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.013.613.716 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

4.NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUÑOZ
CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA
80.054.363 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

5.NOMBRES Y APELLIDOS: GUILLERMO RIVEROS ROJAS
CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.026.588.839 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

6.NOMBRES Y APELLIDOS: MICHAEL STEVEN RIVEROS RODRÍGUEZ
CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.193.371.310 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

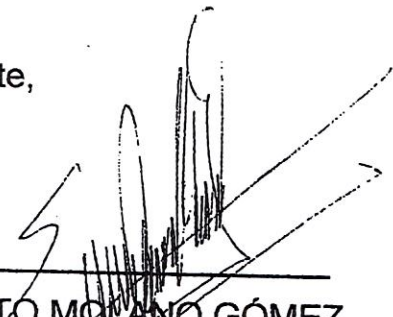
EDGAR ALBERTO MOLANO GOMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.438.917 expedida en Bogotá D.C., Tarjeta Profesional de abogado número 221.674 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la señora DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía número 51.815.645 expedida en Bogotá D.C., presento ante su Honorable Despacho judicial, subsanación auto inadmisorio, de fecha 31 de julio del año 2019, manifestando lo siguiente:

1. Indíquese la fecha concreta a partir de la cual iniciaron los actos posesorios de la demandante, refiriendo de igual manera las

La señora DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, ha estado en la posesión material del inmueble, desde que sus padres, actualmente fallecidos, de nombres GLADYS EMMA MONTAÑEZ DE RAMOS, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 41.334.183 expedida en Bogotá D.C. y JAIME JOSÉ RAMOS, quien se identificó con cédula de ciudadanía número 17.054.171 expedida en Bogotá D.C., compraron el inmueble desde el mes de junio del año 1991, posteriormente su compañero permanente señor GUILLERMO RIVEROS RUBIANO, fallecido también, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 19.354.130 expedida en Bogotá D.C., compró los derechos herenciales de los padres de la señora DORIS HILMA MORA RAMOS y se le adjudicó el inmueble por sucesión en el mes de octubre del año 2018, se determina el tiempo de la posesión del inmueble en aproximadamente 28 años, por parte de la señora de la demandante, señora DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ, de manera quieta, pacífica e ininterrumpida.

De Usted Honorable Juez,

Respetuosamente,



EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ

C.C. No. 19.438.917 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

T.P No. 221.674 EXPEDIDA POR EL C.S.J

CARRERA 13 NÚMERO 13- 24 OFICINA 701 EDIFICIO LARA P.H DE
BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

colombialelegalabogados@gmail.com





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230803567180541016

Nro Matrícula: 50C-1187188

Pagina 1 TURNO: 2023-549211

Impreso el 3 de Agosto de 2023 a las 03:33:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 17-12-1988 RADICACIÓN: 1988-302510 CON: SIN INFORMACION DE: 14-12-1988

CODIGO CATASTRAL: AAA0036ALEACOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

LOTE DE TERRENO N.9 DE LA MANZANA B QUE HACE PARTE DE LA PARCELACION "LA ASUNCION" UBICADO EN ESTA CIUDAD, ESTE LOTE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICARIOA DE 187 V.C.Y 500 MILESIMOS DE V.C. YLINDA: NORTE: EN 15 METROS CON EL LOTE N.8 SUR: EN 15 METROS CON EL LOTE N.10, POR EL OCCIDENTE: EN 8.00 METROS CON EL LOTE N.7 Y OCCIDENTE : (SIC) EN 8 METROS CON LA CARRERA 31 ANTES HOY CARRERA 31C DE ESTA CIUDAD'-----

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

4) KR 31C 1D 28 (DIRECCION CATASTRAL)

3) CARRERA 31C #1D 28

2) KR 31C 1C 18 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 41 BIS 125A-52 INTERIOR 5 APARTAMENTO 102 ACTUAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 11-06-1957 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1627 del 04-06-1957 NOTARIA 8 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOYENECHE C. PASCUAL

A: SILVA PEDRO ESTABA (SIC)**X****ANOTACION: Nro 002** Fecha: 09-05-1989 Radicación: 30947

Doc: ESCRITURA 760 del 21-02-1989 NOTARIA 31. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230803567180541016

Nro Matrícula: 50C-1187188

Pagina 2 TURNO: 2023-549211

Impreso el 3 de Agosto de 2023 a las 03:33:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTEBAN SILVA PEDRO

A: ESTEBAN DE ENRIQUEZ MARIA CONSUELO

X

A: ESTEBAN DE PEREZ MARIA YOLANDA

CC# 20196685 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-04-1993 Radicación: 29257

Doc: ESCRITURA 8671 del 06-11-1991 NOTARIA 29. de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTEBAN DE HENRIQUEZ MARIA CONSUELO

CC# 20093284

DE: ESTEBAN DE PEREZ MARIA YOLANDA

CC# 20196685

A: MONTA/EZ DE RAMOS GLADYZ EMMA

X 41334183

A: RAMOS JOSE JAIME

CC# 17054171 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-2001 Radicación: 2001-49298

Doc: OFICIO 1428 del 06-07-2001 JUZGADO 6 C.M. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL DERECHO DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHUCHOQUE DE GALINDO ANA TULIA

CC# 41614243

A: RAMOS JOSE JAIME

CC# 17054171

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 05-10-2012 Radicación: 2012-94179

Doc: CERTIFICADO 749152 del 04-10-2012 CATASTRO DISTRITAL - UNIDAD ADMON de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CATRASTRO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-02-2013 Radicación: 2013-12153

Doc: OFICIO 2299 del 19-12-2012 JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION DE EMBARGO PROCESO NO. 2001-00472

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHUCHOQUE DE GALINDO ANA TULIA

CC# 41614243



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230803567180541016

Nro Matrícula: 50C-1187188

Pagina 3 TURNO: 2023-549211

Impreso el 3 de Agosto de 2023 a las 03:33:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: JAIMES RAMOS JOSE

A: MEJIA MONTES JAIME HERNANDO

CC# 19063968

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 26-09-2017 Radicación: 2017-75071

Doc: ESCRITURA 3566 del 19-09-2017 NOTARIA SEPTIMA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y/O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO: 0197

ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y/O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTA/EZ DE RAMOS GLADYS EMMA

CC# 41334183

DE: RAMOS JOSE JAIME

CC# 17054171

A: RIVEROS RUBIANO GUILLERMO

CC# 19354130 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-11-2018 Radicación: 2018-86909

Doc: ESCRITURA 4263 del 13-10-2018 NOTARIA SEPTIMA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVEROS RUBIANO GUILLERMO

CC# 19354130

A: RIVEROS RODRIGUEZ MICHAEL STEVEN, RIVEROS ROJAS GUILLERMO, RIVEROS RAMOS DIANA, RIVEROS MU/OZ JAVIER GUILLERMO Y

RIVEROS MU/OZ ANA MILENA

X 5/7 PARTE

A: RIVEROS ROJAS FABIAN ANDRES

CC# 1013612812 X 2/7 PARTE

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 06-08-2019 Radicación: 2019-62981

Doc: OFICIO 1619 del 05-08-2019 JUZGADO 2 CIVL CIRCUITO DE ORALIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO: 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO RAD. NO. 2019-00395

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVEROS MU/OZ ANA MILENA

CC# 52825151

DE: RIVEROS ROJAS FABIAN ANDRES

CC# 1013612812

A: RAMOS MONTA/EZ DORIS HILMA

CC# 51815645

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 06-09-2019 Radicación: 2019-73132

Doc: OFICIO 2131 del 27-08-2019 JUZGADO 019 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA PROCESO 201900450

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMOS DE MONTA/EZ DORIS HILMA

C.C. 51815645



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230803567180541016

Nro Matrícula: 50C-1187188

Pagina 4 TURNO: 2023-549211

Impreso el 3 de Agosto de 2023 a las 03:33:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RIVEROS MU/ OZ ANA MILENA

CC# 52825151 X

A: RIVEROS MU/ OZ JAVIER GUILLERMO

X C.C. 1193371310 (SIC)

A: RIVEROS RAMOS DIANA MARCELA

CC# 1013613716 X

A: RIVEROS RODRIGUEZ MICHAEL STEVEN

CC# 1193371310 X

A: RIVEROS ROJAS FABIAN ANDRES

CC# 1013612812 X C.C. 80054363

1013612812 (SIC)

A: RIVEROS ROJAS GUILLERMO

CC# 1026588839 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-06-2022 Radicación: 2022-54658

Doc: ESCRITURA 2314 del 06-06-2022 NOTARIA SEPTIMA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA 1/7 PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVEROS MU/ OZ JAVIER GUILLERMO

CC# 80054363

A: MU/ OZ CRUZ CAMPOS

CC# 23963083 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 25-05-2000

DIRECCION ACTUAL INCLUIDA SEGUN C/CTRO 2000-396487 VALE. TC. 2000-5898 CP/AUXDEL18.-

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2007-196496 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha:

ANOTACION INCLUIDA VALE T.C.3398. CDG O.G.F.

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1 Radicación: C2019-10423 Fecha: 21-06-2019

EN PERSONAS LO CORREGIDO VALE-ART.59 LEY 1579/12 AUX56/C2019-10423

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 2 Radicación: C2022-23605 Fecha: 26-12-2022

PERSONAS CORREGIDO VALE-ART 59 LEY 1579/2012 AUX56 C2022-C2022-23605

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230803567180541016

Nro Matrícula: 50C-1187188

Pagina 5 TURNO: 2023-549211

Impreso el 3 de Agosto de 2023 a las 03:33:22 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-549211

FECHA: 03-08-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

RV: DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ DEMANDANTE RECURSO DE REPOSICIÓN A

Juzgado 19 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 03/08/2023 17:02

Para: Jeyson Mauricio Castellanos Gutierrez <jcastellag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (16 MB)

DHRM DES TAC RECURSORIA 3-8-23.pdf; DHRDM CITA DILIGEN.pdf; DHRDM ENTREGA DOCUME.pdf; DHRDM NOTI AVISO.pdf; DORISHRDM CERT ENV 3-8-23.pdf;

De: Colombia Legal Abogados <colombialegalabogados@gmail.com>

Enviado: jueves, 3 de agosto de 2023 4:59 p. m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DORIS HILMA RAMOS MONTAÑEZ DEMANDANTE RECURSO DE REPOSICIÓN A

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HONORABLE JUEZA

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIRECCIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL: CARRERA 10 NÚMERO 14 33 PISO 2 BOGOTÁ D.C.

SEDE JUDICIAL: HERNANDO MORALES MOLINA

E. S. D. C. E.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 31 DE JULIO AÑO 2023, QUE DECRETÓ EL DESISTIMIENTO TÁCITO, SOLICITO RESPETUSAMENTE, SE REVOQUE ESTA DECISIÓN.

NÚMERO DE PROCESO: 11001 31 03 019 2019 00450 00

REFERENCIA: DEMANDA DE PERTENENCIA, POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DERECHO DE DOMINIO, INMUEBLE CARRERA 31 C NÚMERO 1 D 28 BARRIO LA ASUNCIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO

CLASE DE PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS:

DORIS HILMA RAMOS DE MONTAÑEZ

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 51.815.645 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

DEMANDADOS:

1. NOMBRES Y APELLIDOS:

ANA MILENA RIVEROS MUÑOZ

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.825.151 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

2. NOMBRES Y APELLIDOS:

DIANA MARCELA RIVEROS RAMOS

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.013.613.716 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

3. NOMBRES Y APELLIDOS:

FABIAN ANDRES RIVEROS ROJAS

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.013.612.812 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

4. NOMBRES Y APELLIDOS:

GUILLERMO RIVEROS ROJAS

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.026.588.839 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

5. NOMBRES Y APELLIDOS:

JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUÑOZ

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.054.363 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

6. NOMBRES Y APELLIDOS:

MICHAEL STEVEN RIVEROS RODRIGUEZ

CLASE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.193.371.310 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.

7. Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ, identificado civilmente con cédula de ciudadanía número 19.438.917 expedida en Bogotá D.C y profesionalmente con Tarjeta de abogado número 221674 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de los poseedores, demandantes y prescribientes, señora DORIS HILMA RAMOS DE MONTAÑEZ, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía número 51.815.645 Expedida en Bogotá D.C., instauro recurso de reposición en subsidio de apelación, contra el auto de fecha 31 de julio año 2023, que decretó el desistimiento tácito, manifestando lo siguiente:

La parte activa ha cumplido con todo lo ordenado por el Despacho y ha estado atento al impulso procesal, así:

1. La demanda de Pertenencia fue inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. Zona Centro, el día 6 de septiembre año 2019, radicado número 2019-73132, mediante oficio número 2131 de fecha 27 de agosto año 2019 expedido por su despacho, Juzgado Diecinueve Civil Circuito de Bogotá D.C., anexo certificado de tradición del inmueble de fecha 3 de agosto año 2023.
2. La valla está instalada y se anexaron las fotografías
3. Los demandados, Ana Milena Riveros Muñoz, Guillermo Riveros y Michael Steven Riveros Muñoz, la parte demandante, los notificó y otorgaron poder a la apoderada, algunos no contestaron la demanda ni propusieron excepciones.
4. El Despacho, informa el 11 de enero año 2022, que falta notificarse, a la Diana Marcela Riveros Ramos, cuando ella ya se había notificado y allanado a las pretensiones de la demanda.
5. El demandado, señor JAVIER GUILLERMO RIVEROS MUÑOZ, se envió la notificación, pero es fallecido, estoy solicitando el registro de defunción y ubicación de los herederos determinados e indeterminados para notificarlos.

ANEXO

1. Certificado de tradición del inmueble
2. Notificaciones a los demandados

Expuesto lo anterior solicito respetuosamente, señora Juez, se revoque el auto de fecha 31 de julio año 2023 que decretó el desistimiento tácito y se ordene continuar con el proceso, no ha sido negligente la parte actora, si la parte pasiva.

De Usted Honorable Juez,
Respetuosamente,

Apoderado judicial,

EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ

C. C. No.19.438.917 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.

T.P. No. 221674 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN FÍSICA: CARRERA 7 NÚMERO 12 B 84, EDIFICIO DELFERRO, ZONA CENTRO, BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

NÚMERO DE TELÉFONO: 3227397879

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: colombialegalabogados@gmail.com

-
-
-
-
-
-

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

PROCESO: 11001310301920190045000

SE FIJA EN TRASLADO DE LA SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACION CONCEDIDO CONFORME A LOS ARTICULOS 326 Y 110 INC 1 DEL C.G.P. SE FIJA EL 5 DE FEBRERO DE 2024.

Inicia: 06 DE FEBRERO DE 2024

Finaliza: 08 DE FEBRERO DE 2024

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ